

## **INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), sus datos personales serán recogidos en un fichero titularidad de la Universidad de Burgos, creado por Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Universidad de Burgos (modificada por Resolución de 30 de junio de 2007).

Todos los datos incluidos son obligatorios ya que se refieren a las partes de un contrato de una relación laboral o administrativa y son necesarios para su mantenimiento o cumplimiento de la legislación vigente. La negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de iniciar dicha prestación de servicios.

Este fichero tiene las siguientes finalidades: Recursos Humanos, gestión de nómina, prevención de riesgos laborales, hacienda pública y gestión de administración tributaria, gestión administrativa, gestión de trabajo y empleo, educación y cultura, servicios sociales, fines históricos, estadísticos y científicos, procedimiento administrativo, gestión sancionadora.

Los destinatarios de la información recogida serán exclusivamente los empleados de la Universidad de Burgos. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá llevarse a cabo mediante solicitud escrita acompañada de copia de D.N.I., dirigida a la Secretaría General de la Universidad de Burgos, c/Hospital del Rey s/n, 09001 Burgos, a través de su Registro General o por correo certificado.

El responsable del tratamiento del fichero automatizado “De Personal” es el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Burgos, siendo su dirección: c/Juan de Austria, 1. 09001 Burgos.

El abajo firmante manifiesta haber sido informado de los derechos recogidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).

Fdo.: El empleado.

Fecha: